



I.E.S. "Pintor José María Fernández"

CURSO 2022-2023

ESO - Solicitud prueba extraordinaria para obtención de título

Apellidos:		Nombre:	
DNI:		Fecha Nacimiento:	
		Lugar:	
Domicilio:		Municipio:	
		C.P.:	
Teléfono:		Email :	

Solicita:

Ser **admitido** para la realización de las **pruebas extraordinarias para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, regulado por la instrucción decimosexta de la *Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023*, en las siguientes materias:

- | | | | |
|-----|--|--------|--|
| 1.- | | Curso: | |
| 2.- | | Curso: | |
| 3.- | | Curso: | |
| 4.- | | Curso: | |
| 5.- | | Curso: | |
| 6.- | | Curso: | |
| 7.- | | Curso: | |

Igualmente, **declaro reunir los requisitos** que, para la realización de estas pruebas, se recogen en la instrucción decimoquinta, apartado cuarto de la Instrucción conjunta 1/2022 mencionada anteriormente.

En _____ a _____ de _____ de _____

El/La Solicitante,

Fdo: _____



I.E.S. "Pintor José María Fernández"

CURSO 2022-2023

TÍTULO ESO – PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

➤ **Requisitos de los candidatos:**

- Solo podrán presentarse alumnos que hubiesen finalizado en el IES Pintor José María Fernández durante los dos últimos cursos. (En este caso, 2021/22 y 2022/23).
- Tener, al menos, dieciocho años o cumplir esa edad en el año que presenta la solicitud.

➤ **Solicitudes:**

Las solicitudes se presentarán en la secretaría del IES Pintor José María Fernández entre el 20 y el 30 de junio de cada curso, completando y entregando el presente formulario, disponible también en la página web del centro como PDF rellenable.

➤ **Calendario de las prueba:**

- 20 al 30 de junio: plazo de solicitud para los candidatos.
- 1 al 10 de julio: publicación de candidatos admitidos y excluidos, fechas, contenidos y criterios de evaluación de las pruebas. (Serán retirados en Secretaría del Centro)
- 1-2 de septiembre: realización de las pruebas según calendario publicado en el tablón y la página web del centro.
- 5 de septiembre: comunicación individualizada de resultados de las pruebas a los candidatos y de la decisión sobre su titulación.
- 6 y 7 de septiembre: revisión de exámenes y periodo de reclamaciones.

➤ **Pruebas:**

Las pruebas estarán basadas en planes de recuperación que elaborarán los correspondientes departamentos didácticos. Estos planes contemplarán los elementos curriculares de cada materia, así como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la materia. En el mismo, se determinará el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Regulado por la instrucciones decimoquinta y decimosexta de la *Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.*